

## HECHO RELEVANTE

### GALIL CAPITAL RE SPAIN SOCIMI, S.A.

2 de julio de 2018

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.3 de la Circular 17/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), *sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil*, por medio de la presente Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone a disposición del mercado la siguiente información preparada con ocasión de la incorporación al MAB de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital no dineraria que se expone a continuación:

#### **Finalidad de la ampliación de capital:**

Según consta en el Documento Informativo de Incorporación al MAB-SOCIMI de la totalidad de las acciones de la Sociedad publicado en febrero de 2018, con fecha efectiva de inicio el 1 de diciembre de 2015 y hasta el 6 de noviembre de 2016 la Sociedad, el entonces accionista único de la misma (D. Jerry Zwi Mandel) y Galil Capital Finance Ltd. suscribieron un Acuerdo de Inversión (*subscription agreement*) con 29 inversores, en virtud del cual D. Jerry Zwi Mandel y los otros inversores se comprometieron a realizar diversas aportaciones dinerarias a la Sociedad para poder acometer las inversiones inmobiliarias previstas en su objeto social. Dichas inversiones se desembolsaron como créditos y posteriormente, el 28 de septiembre de 2017 se capitalizaron (excepto 200.000 euros de uno de los suscriptores del Acuerdo de Inversión) mediante la ejecución de una ampliación de capital mediante compensación de créditos formalizado en escritura pública autorizada ante el Notario de Barcelona, D. Raúl González Fuentes, número 3.321 de su protocolo, causante de la inscripción 6ª en la hoja registral de la Sociedad.

En el marco de los acontecimientos referidos en el apartado anterior, la finalidad ampliación de capital es la de capitalizar los 200.000 euros del suscriptor del Acuerdo de Inversión que no se capitalizaron el pasado 28 de septiembre de 2017, a los efectos de eliminar una parte del pasivo exigible de la Sociedad e incrementar los recursos propios.

#### **Información relativa a la ampliación de capital**

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 aprobó un aumento de capital social por compensación de créditos por un importe de doscientos mil euros (200.000€), mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de diez euros (10€) de valor nominal cada una de ellas, de la

misma clase y serie que las actualmente en circulación, para su suscripción en su totalidad por AVS Trust Agreement.

El capital social de la Sociedad, previo a esta ampliación de capital, era de veinte millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta euros (20.599.860€), representado por dos millones cincuenta y nueve mil novecientas ochenta y seis (2.059.986) acciones de diez euros (10€) de valor nominal cada una de ellas.

Tras esta ampliación el nuevo capital social de la Sociedad asciende a veinte millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta euros (20.799.860€) representado por dos millones setenta y nueve mil novecientas ochenta y seis (2.079.986) acciones de diez euros (10€) de nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

El contravalor de la ampliación de capital por importe efectivo de doscientos mil euros (200.000€) fue la compensación del crédito que AVS Trust Agreement ostentaba frente a la Sociedad por importe de doscientos mil euros (200.000€) y que permite eliminar una parte del pasivo exigible de la Sociedad e incrementar los recursos propios.

Asimismo, la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB para que se incorporen las 20.000 acciones resultantes de la ampliación de capital efectuada, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

La presente ampliación de capital ha sido elevada a público en fecha de 29 de junio de 2018 y está pendiente de inscribir en el Registro Mercantil.

#### **Informe del consejo de administración e informe especial emitido por el auditor:**

El informe del consejo de administración a los efectos previstos en los artículos 296 y 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“LSC”), así como el informe especial sobre el aumento de capital por compensación de créditos previsto en el artículo 301 LSC elaborado por los auditores de la sociedad (Grant Thornton, S.L.P, sociedad unipersonal) están disponibles en la página web de la Sociedad ([www.galilcapital.es](http://www.galilcapital.es)).

#### **Características principales de las acciones de nueva emisión:**

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la LSC y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de

Valores, S.A.U., (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones, incluidas las que se emitieron con ocasión de la ampliación de capital, son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la nueva Circular 17/2016 y acorde a los términos de la ampliación de capital mediante compensación de créditos descrita en este documento, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Barcelona, a 2 de julio de 2018

D. Jerry Zwi Mandel, presidente del consejo de administración de Galil Capital Re Spain, SOCIMI, S.A.